ESTUDIOS PREVIOS PARA LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO No. 996 DE 2022

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, presenta los estudios previos para la suscripción de un contrato adicional al **CONTRATO No. 996 DE 2022**

I DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Que la Alcaldía de Villa del Rosario celebro el **CONTRATO No. 598 DE 2022** Cuyo objeto es: **"LIMPIEZA DE CALLES, CANALES DE AGUAS LLUVIAS, REJILLAS SUMIDEROS Y OBRAS DE MITIGACIONDE RIESGO EN DISTINTAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER".".**, con el código BPIN 2021548740032

Que de acuerdo a la información que reposa en la Secretaría De Planeación Municipal, **como consecuencia de las** precipitaciones presentadas a la fecha, se han agudizado los diferentes puntos críticos del Municipio De Villa, favoreciendo la configuración de posibles **inundaciones, desbordamiento de canales de aguas lluvias, deslizamientos de tierra, desplome de muros y estructuras no residenciales, colapso de vías, eventos en los cuales se coloca en riesgo la vida, integridad y bienes de las comunidades residentes de los sectores afectados.**

Que como consecuencia de los anterior y agudización del riesgo en diferentes sectores como resultado del incremento de las precipitaciones originadas en el marco de la Temporada de Lluvias y del Fenómeno de la Niña en el Municipio de Villa del Rosario, el Secretario de Planeación Municipal procedió a convocar a Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD.

Que, la ola invernal que viene afectando al país no ha sido ajena a nuestra población, por tanto, se deben adoptar las medidas necesarias para mitigar el riesgo que estas precipitaciones puedan acarrear a nuestra infraestructura y de la misma manera evitar la pérdida de vidas de nuestros habitantes.

SUB SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

La necesidad de la adicion surge por solicitudes de la comunidad lo cual se encuentra consignado en el acta de comité técnico N° 01 de fecha 18 de noviembre del 2022 de la siguiente manera:

"Se inicia la reunión donde se da a conocer que la ola invernal que ha provocado desastres en algunos lugares del territorio nacional ha causado graves afectaciones en el Departamento de Norte de Santander, provocando fenómenos de deslizamientos, inundaciones, afectaciones de puentes, pontones, box coulverts que ha provocado socavación de estructuras de movilidad.

Los hechos que afectaron al municipio tras las fuertes lluvias generaron movimientos de masas que desestabilizaron los terrenos afectando edificaciones, y haciendo que las obras de canalización de aguas fueran insuficientes para dirigir los volúmenes, entre otras situaciones que pusieron en riesgo la vida de las personas; en tal sentido, para reducir el riesgo generado por los señalados hechos, resulta necesario la ejecución de LIMPIEZA DE CALLES, CANALES DE AGUAS LLUVIAS, REJILLAS SUMIDEROS Y OBRAS DE MITIGACIONDE RIESGO EN DISTINTAS ZONAS AFECTADAS.

Por la topografía y condiciones geológicas en JUAN FRIO PLACA HUELLA, BARRIO GRAN COLOMBIA AVENIDA 7 CON CALLE 25 PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL, SERVIDUMBRE LA PASTORA CARRERA 4 CON CALLE 7, BOX COULVERT VILLAS DE SEVILLA A LA URBANIZACION MONACO (CALLE 4 ENTRE CARRERA4 Y 3G), VIA CAMPO VERDE, TOMA VILLA ANTIGUA VIA EL PALMAR CALLE 5 CON 1E, TOMA LA PARADA, presenta una alta vulnerabilidad a los deslizamientos en zonas con presencia de asentamientos humanos; el factor detonante más importante de los procesos de inestabilidad son las precipitaciones. En los últimos años, se han presentado en el Municipio, fenómenos relacionados con los procesos de cambio climático global con periodos de sequias y también de lluvias puntuales extraordinarias con magnitud, intensidad y duración extremas, que en ocasiones han generado múltiples deslizamientos, inundaciones con afectación de la población y la infraestructura.

De acuerdo a la necesidad planteada por los señores presidentes de juntas de los diferentes sectores antes mencionados y el señor presidente de la junta de acción comúnal de la parada JUAN CARLOS GUEVARA CORREDOR , donde representa las familias afectadas que solicitan la revisión de sus viviendas y en visita técnica realizada por el personal de la subsecretaria de vías e infraestructura se pudo

evidenciar que las lluvias presentadas ocasionaron la caída de árboles afectando directamente la vía pública y los andenes donde se encuentran ubicadas las conexiones de agua y gas domiciliario generando un evidente peligro a por lo menos 25 viviendas circunvecinas. Poniendo en riesgo su seguridad, y la de la familia y la de su casa, con peligro inminente de derrumbe.

socializa los ítems y actividades nuevas con las cuales se quiere dar respuesta a las solicitudes realizadas por la comunidad.

El contratista expresa que realizo un nuevo balance de obra incluyendo los ítems y unitarios nuevos el cual presenta y pone a consideración del supervisor para que realice la gestión ante el ordenador del gasto para la respectiva adición

Una vez revisada las actividades necesarias para el buen funcionamiento de la parte eléctrica de la institución educativa se evidencia que el presupuesto adicional arroja un valor de SETENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $ 71.940,984 el cual se presenta como anexo.

Una vez revisados los balances se solicita a la entidad contratante recursos adicionales para el contrato por un valor de SETENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $ 71.940,984."

II DESCRIPCIÒN DEL OBJETO DEL CONTRATO, ESPECIFICIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO

2.1 OBJETO

ADICIONAL AL CONTRATO No. 996 DE 2022 Cuyo objeto es: **"LIMPIEZA DE CALLES, CANALES DE AGUAS LLUVIAS, REJILLAS SUMIDEROS Y OBRAS DE MITIGACIONDE RIESGO EN DISTINTAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER"ESPECIFICACIONES O ALCANCE DEL OBJETO**

PRESUSPUESTO DE OBRA FINAL

PRESUPUESTO						MODIFICACION DE OBRA			
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL	(+/-)	V/MODIFICADO	CANT MODIFICADO	V/TOTAL MODIFICADO
1	**CANAL DE AGUAS LLUVIAS AVENIDA 6 CON CALLE 10 LOMITAS DEL TRAPICHE**								
1.1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	306,25	$ 43.799,00	$ 13.413.444,00			306,25	$ 13.413.444,00
1.2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	306,25	$ 10.530,00	$ 3.224.813,00	-	183,75	122,5	$ 1.289.925,00
2,0	**CANAL DE AGUAS LLUVIAS CARRERA 7 CON CALLE 8N Y Y 9N BARRIO 20 JULIO**								
2.1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	180	$ 43.799,00	$ 7.883.820,00			180	$ 7.883.820,00
2.2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	180	$ 10.530,00	$ 1.895.400,00	-	90,00	90	$ 947.700,00
3,0	**CANAL DE AGUAS LLUVIAS BARRIO SAN JOSE CARRERA 19 CON CALLE 21**								
3.1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	1613,70	$ 43.799,00	$ 70.678.446,00			1613,70	$ 70.678.446,00
3.2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	1613,70	$ 10.530,00	$ 16.992.261,00	-	1075,80	537,9	$ 5.664.087,00
4.0	**ALCANTARILLA BARRIO MORELLI**								
4.1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLLA INCLUYE ENCOLE L=3 ML Y DESCOLE L= 5ML	UND	5,00	$ 180.000,00	$ 900.000,00			5,00	$ 900.000,00
4.2	ROCERIA Y LIMPIEZA	M2	50,00	$ 1.610,64	$ 80.532,00			50,00	$ 80.532,00

4.3	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	30,00	$ 10.530,00	$ 315.900,00			30,00	$ 315.900,00
	ITEM ADICIONALES								
1,0	**JUAN FRIO PLACA HUELLA (VIA SAN FRANCISCO)**								
1.1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	0,00	$ 43.799,00	$ 0,00			51,68	$ 2.263.532,00
1,2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	0,00	$ 10.530,00	$ 0,00			51,68	$ 544.190,00
2,0	**BARRIO GRAN COLOMBIA AVENIDA 7 CON CALLE 25 PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL**								
2.1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	0,00	$ 43.799,00	$ 0,00			340,20	$ 14.900.420,00
2.2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	0,00	$ 10.530,00	$ 0,00			72,9	$ 767.637,00
3,0	**SERVIDUMBRE LA PASTORA CARRERA 4 CON CALLE 7**								
3.1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	0,00	$ 43.799,00	$ 0,00			30,89	$ 1.352.864,00
3.2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	0,00	$ 10.530,00	$ 0,00			30,89	$ 325.251,00
4,0	**BOX COULVERT VILLAS DE SEVILLA A LA URBANIZACION MONACO (CALLE 4 ENTRE CARRERA4 Y 3G)**								
4.1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	0,00	$ 43.799,00	$ 0,00			66,50	$ 2.912.634,00
4.2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	0,00	$ 10.530,00	$ 0,00			26,6	$ 280.098,00
5,0	**VIA CAMPO VERDE**								

5,1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	0,00	$ 43.799,00	$ 0,00			136,08	$ 5.960.168,00
5,2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	0,00	$ 10.530,00	$ 0,00			22,68	$ 238.820,00
6,0	**TOMA VILLA ANTIGUA VIA EL PALMAR CALLE 5 CON 1E**								
6,1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	0,00	$ 43.799,00	$ 0,00			180,00	$ 7.883.820,00
6,2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	0,00	$ 10.530,00	$ 0,00			20,25	$ 213.233,00
7,0	**TOMA LA PARADA**								
7,1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	0,00	$ 43.799,00	$ 0,00			540,00	$ 23.651.460,00
7,2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	0,00	$ 10.530,00	$ 0,00			75	$ 789.750,00
8,0	**BARRIO TURBAY AYALA CALLE 4 CON CARRERA 18**								
8,1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	0,00	$ 43.799,00	$ 0,00			150,00	$ 6.569.850,00
8,2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	0,00	$ 10.530,00	$ 0,00			85,1	$ 896.254,11
				SUB TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 115.384.616,00**				**$ 170.723.835,00**
				ADMINISTRACIÓN	24%	$ 27.692.308,00			$ 40.973.720,00
				IMPREVISTOS	1%	$ 1.153.846,00			$ 1.707.238,00
				UTILIDAD	5%	$ 5.769.231,00			$ 8.536.192,00
				COSTO TOTAL OBRA		**$ 150.000.000,00**			**$ 221.940.984,00**

VALOR ADICIONADO: SETENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $ 71.940,984.

2.2 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato adicional para aumentar el valor y actividades de ejecución.

2.3 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO ADICIONAL

El presente adicional contempla una adicion en tiempo por un termino de Un (01) mes.

2.4 FORMA DE PAGO

Como este contenido en los estudios previos iniciales:
La Alcaldía del Municipio de Villa del Rosario se compromete a cancelar el valor del contrato en un solo pago, previa presentación de informe final; presentación de la factura de venta y el certificado de cumplido a satisfacción expedido por parte del supervisor del contrato, acompañado de la acreditación por parte del Contratista de los pagos que en materia de seguridad social y Parafiscales debe efectuar, de conformidad con la normatividad vigente.

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato adicional a celebrarse se fundamenta en lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que expresa:

"En Los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial estimado para la celebración del contrato adicional es la suma de **SETENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $ 71.940,984..**

Nº - CDP	**00002886 Diciembre 01 de 2022**
Nº RUBRO	**2.3.2.02.02.008.**

SUB SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

NOMBRE RUBRO	Servicios Prestados a las empresas y Servicios de Produccion.
VALOR	**$ 71.940.984,00**

V. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Contenidos en los estudios previos iniciales.

VI. ESTIMACIÓN, TIPIFICACION Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Contenidos en los estudios previos iniciales.

VII. GARANTIAS

Las contenidas en los estudios previos iniciales.

En constancia de lo anterior se firma en Villa del Rosario, a los (28) días del mes de Diciembre de 2022.

Responsable la Oficina Jurídica	**RICHARD CARDENAS CONTRERAS**
Responsable Área Financiera	**SAMUEL DAVID MORALES SANABRIA**
Responsable Sub-Secretaría de Vías e Infraestructura	**CARLOS HUMBERTO CARVAJAL VERA**

CARLOS HUMBERTO CARVAJAL VERA
Sub - Secretario de Vías e Infraestructura
Reviso Aspectos Jurídicos: EDWARD GOMEZ GARCIA / Asesor Externo